



LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SINALOA. AVISO DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE SINALOA

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, órgano desconcentrado de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa con domicilio en Avenida Insurgentes S/N sótano, Colonia, Centro Sinaloa Culiacán, Sinaloa, C.P. 80129, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales que se recaban y su finalidad. Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para dar atención a los trámites que realice en la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, órgano desconcentrado de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, así como para los trámites internos que se realicen en la misma, como parte del diario quehacer del área que emite el presente aviso. Sus datos personales pueden y de ser así, serán utilizados con la finalidad de vigilar que los contribuyentes, responsables solidarios y terceros con ellos relacionados, cumplan con las obligaciones que les imponga la legislación fiscal; supervisar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a las unidades administrativas; emitir los acuerdos y reglas para la condonación que decreta el Ejecutivo del Estado en materia de créditos fiscales; proponer a la Secretaría la cancelación de los créditos fiscales en los casos que proceda de acuerdo con disposiciones jurídicas aplicables; modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular que emitan las unidades administrativas; participar en representación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa en reuniones con organismos municipales, estatales, nacionales o internacionales en que se traten temas fiscales; crear grupos de trabajo para la interpretación y aplicación de la legislación fiscal y aduanera, considerando la participación que corresponda a las unidades administrativas de la Secretaría; autorizar a servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa para que realicen actos y suscriban documentos específicas; supervisar que se otorguen las retribuciones y prestaciones, así como que se lleven a cabo las actividades de capacitación del personal de conformidad con las normas y principios establecidos en el Estatuto y demás disposiciones jurídicas aplicables; expedir los acuerdos por los que se deleguen, trasladen u otorguen facultades a los servidores públicos o a las unidades administrativas; Proporcionar a las áreas competentes de la Secretaría, la información que requieran para la evaluación y diseño de la política fiscal y para elaborar los informes de la Secretaría esté obligada a presentar; informar y, en su caso, turnar el expediente respectivo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Procuraduría Fiscal del Estado, sobre la presunta comisión de cualquier delito fiscal federal de que se tenga conocimiento con motivo de las actuaciones derivadas de los acuerdos y Convenios de Coordinación y Colaboración suscritos por el Estado con la Federación; celebrar contratos, convenios y, en general, toda clase de actos jurídicos directamente vinculados con el desarrollo de las atribuciones del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa o relacionados con la administración de los recursos humanos, materiales y financieros que le sean asignados. Para las finalidades antes señaladas se podrán recabar, según se lo amerite el caso en concreto, todos o algunos los siguientes datos personales: nombre completo, domicilio, edad, estado civil, nacionalidad, número telefónico, registro federal de contribuyentes, número de seguridad social o análogo y correo electrónico. Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales. Se hace de su conocimiento que el fundamento para tratar sus datos personales, se encuentra en los artículos 21, 94, 165 y el segundo párrafo del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción II, 14, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 196 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, así como el artículo 7 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva en la Unidad de Transparencia, así como para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, Usted podrá ponerse en contacto con nuestro Responsable de la Unidad de Transparencia, el cual, con fundamento en la fracción III del artículo 114 de la LPDPPSOES dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información. Los datos de contacto del Responsable de la Unidad de Transparencia son los siguientes: domicilio en Avenida Insurgentes S/N Sótano, Colonia, Centro Sinaloa Culiacán, Sinaloa, C.P.80129. Teléfono (667)758-70-00 Extensión 2029.

¿Cómo puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales? Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud con el Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría: en Avenida Insurgentes S/N Sótano, Colonia, Centro Sinaloa Culiacán, Sinaloa, C.P.80129. Teléfono (667)758-70-00 Extensión 2029.

Transferencia de datos personales. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una Autoridad, competente, que este debidamente fundados y motivados.

Cambios al aviso de privacidad. En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el portal Oficial, en el apartado de esta Secretaría:

<http://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad-de-la-secretaria-de-administracion-y-finanzas/>

Última actualización 15/01/21



Secretaría de
Administración y Finanzas
Gobierno del Estado



Unidad Administrativa Insurgentes S/N
Centro Sinaloa C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa, México. Conmutador (667) 758 70 00